

**Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval**  
**Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal**

Sección de Salud Pública  
Grupo de Cementerios y Servicios Funerarios

Ref: JMR/ADOL  
Expte: 2021.050.UE  
Trámite: EDF Publicación

# ANUNCIO: EXTINCIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS SOBRE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO VENCIDAS EN JULIO DE 2021

El Concejal Delegado del Área de Salud Pública y Protección Animal ha dictado Resolución núm. 12272 de 6 de abril de 2022, por la que se aprueba la extinción del Derecho Funerario -relativo a concesiones- con reversión de la correspondiente unidad de enterramiento al Ayuntamiento en relación con las siguientes unidades de enterramiento:

## CEMENTERIO DE SAN LAZARO – VENCIMIENTOS EN JULIO DE 2021

NÚM. ORDEN	UNIDAD ENTERRAMIENTO				DNI	FECHA VENCIMIENTO
	TIPO	ZONA	EDIF.	NÚM.		
11	NICHO	ENS. L- I	35	4313	42816804G	16/07/2021
15	NICHO	ENS. L- I	41	56	43288577R	23/07/2021
16	NICHO	ENS. L- I	42	62	42721074T	21/07/2021
29	NICHO	ENS. L- II	14	7146	42714425K	12/07/2021
34	NICHO	ENS. L- II	25	15	42441552C	05/07/2021
56	GUARDARESTOS	ENS-3	51	44	42673723Y	18/07/2021
					42718626J	
59	GUARDARESTOS	ENS-3	51	108	42753632J	03/07/2021
78	NICHO	ENS. L- III	17	45	43253101Z	10/07/2021

Podrán consultar los expedientes contactando con la empresa concesionaria, Canaricem, S.A., solicitando CITA PREVIA:

Vía telefónica en el número: 928 41 62 26  
Mediante email en la dirección: [info@canaricem.com](mailto:info@canaricem.com)

Las Palmas de Gran Canaria

LA JEFE DE GRUPO DE  
CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS  
(Resolución 38140/2021, de 14 de junio)

Ana Delia Ojeda León

C/ León y Castillo, 322 (3ªNorte)  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 66 07  
[cementerios@laspalmasgc.es](mailto:cementerios@laspalmasgc.es)

Código Seguro de verificación: d4UnkrZF1gmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Delia Ojeda Leon (Jefatura de Grupo-ADOJ)	FECHA	12/04/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



d4UnkrZF1gmqks8Do7/A==